



Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León
FETACyL G40167645
Av. Gómez Manrique 17
34190 Villamuriel de Cerrato, Palencia



Plataforma transfronteriza
de teatro amateur



International amateur
Theatre Association

AVAL FETACyL

Un sello de calidad para los Certámenes de teatro aficionado de Castilla y León.

La Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León en su empeño por la promoción y puesta en valor del teatro aficionado, que se realiza en nuestra comunidad autónoma, decide crear este AVAL FETACyL como “garantía de calidad” y tiene como objetivo reconocer a aquellos certámenes de teatro aficionado que se realizan en Castilla y León.

El presente AVAL FETACyL se regulará mediante las siguientes **BASES** aprobadas en la Asamblea Federal de 23 de abril de 2022:

Primero

Podrán ser distinguidos con el aval de la Federación de Teatro Aficionado de Castilla y León todos aquellos certámenes de carácter aficionado que se realicen en el ámbito geográfico de la región de Castilla y León independientemente de si se tratan de certámenes con convocatoria nacional, provincial, regional e internacional.

Segundo

El proceso de concesión se podrá realizar por iniciativa de la propia organización del Certamen, por el Comité Ejecutivo Federal o por cualquier grupo federado que considere que algún certamen cumple los requisitos indispensables que señalan en el punto octavo

Tercero

Si el proceso de concesión es solicitado fuera de la propia organización del Certamen, será el Comité Ejecutivo quien realice la valoración para continuar con los tramites y comunicar a la organización de este si desea optar a aval federal

Cuarto

La Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León creará una comisión encargada de la baremación de los Certámenes con el objetivo de otorgar el aval.

Quinto

Los avales se podrán conceder en cualquier momento del desarrollo del Certamen, teniéndose en cuenta las bases en vigor.

Sexto

Los certámenes avalados incluirán en todos los documentos de este el logo creado a tal efecto.

Séptimo

Los certámenes avalados obtendrán las prestaciones ofrecidas por la Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León que se detallan a continuación:

- Colaboración en el **proceso selectivo** del propio certamen, si así es solicitado.
- Colaboración durante el **desarrollo** de este, si así es solicitado.
- Compromiso de **publicitar** dicho certamen durante todo su desarrollo y hasta la conclusión del mismo, si así es solicitado.

Octavo

El aval se concederá siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- La cantidad económica mínima concedida a los grupos participantes será de 800€.
- El pago derivado de los derechos de autor de la obra a representar correrá a cargo de la organización del Certamen.
- El lugar de celebración del Certamen contará con las siguientes condiciones técnicas:
 - Existe una sala específica para la realización que cuente con aseos / camerinos específicos para el grupo de teatro.
 - Existe cámara Negra y telón en boca.
 - Existe un sistema de sonido adecuado para la sala con mesa de control del mismo.
 - Existe un sistema de iluminación mediante dimmer y mesa de control del mismo.
 - Existe una persona responsable de la sala.

No obstante, y de forma excepcional, la Comisión podrá tener en cuenta otros aspectos relevantes, como el lugar escénico emblemático, la tradición, bien de interés cultural, etc.

Noveno

Estrellas FETACyL

Con el objetivo de hacer crecer y poner en valor la calidad de los Certámenes avalados por la Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León se crea la figura de las “Estrellas FETACyL”.

Estas estrellas marcarán la excelencia en los certámenes en un baremo que comprenderá un total de cuatro estrellas, estas se otorgaran en un rango de hasta 40 puntos, concediéndose de 10 en 10. Siendo las 4 estrellas el número máximo de las concedidas (40 puntos).

La concesión, baremo y distribución podrán consultarse en el anexo.

Decimo

Los Certámenes Avalados deberán mantener las condiciones indispensables, para poder conservar el aval, si estas condiciones son modificadas el Comité Ejecutivo y la Comisión valoradora podrán retirar el aval.

Undécimo

Cualquiera de las compañías que acuda a un Certamen Avalado y considere que las condiciones no son aceptables en algunos de los aspectos, podrá comunicarlo a la propia Federación, la cual valorará las condiciones.

Decimosegundo

En todo lo no previsto en las presentes bases, el Comité Ejecutivo y la Comisión designada en la valoración, decidirá sobre los asuntos que puedan surgir y si fuese preciso oír, para tomar la decisión, a las partes que pudieran estar implicadas.

AVAL FETACyL

Un sello de calidad para los Certámenes de teatro aficionado de Castilla y León.

ANEXO

A) La concesión de las estrellas se regirá por el siguiente baremo:

Organizador/Documentación (10p)

1		Existe de manera clara los datos de contacto con la organización
1		Existe un portal específico para el propio certamen
3	1	Documentación de grupo aficionado. Tarjeta fiscal
	1	Documentación de grupo aficionado. Registro Asociación
	1	Documentación de grupo aficionado. Pertenencia a federación
1		Los plazos de convocatoria, resolución y pago son claros en las bases
3		La documentación se envía de manera telemática
1		Se especifica el uso de la documentación una vez finalizado el proceso

Económico (10p)

4		Misma cantidad a todos los participantes
3	1	Cantidad económica. Más de 800€
	1	Cantidad económica. Más de 1000€
	1	Cantidad económica. Más de 1200€
2		Compensación por Gala clausura / Entrega premios
1		El pago se realiza mediante factura y posterior transferencia

Teatro / Sala (10p)

3		Existe la documentación técnica de la sala donde se realiza el Certamen
4		Técnico de sala durante montaje y función
3		El acceso al teatro no está limitado durante el día de la función

Desarrollo (10p)

1		Se comunica los grupos seleccionados a todos los participantes
3		En la organización del certamen participa: 1 grupo de teatro aficionado
		En la organización del certamen participa: 2 grupos de teatro aficionado
		En la organización del certamen participa: 3 grupos de teatro aficionado
3		El Comité de selección aparece reflejado en las bases y cuenta con personas vinculadas al mundo teatral y de las artes escénicas de manera heterogénea
2		El jurado que otorga los premios es público y aparece reflejado en las bases siendo un jurado heterogéneo con personas vinculadas al mundo teatral y de las artes escénicas
1		El certamen mantiene su aval desde hace como mínimo 10 años



Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León
FETACyL G40167645
Av. Gómez Manrique 17
34190 Villamuriel de Cerrato, Palencia



Plataforma transfronteriza
de teatro amateur



International amateur
Theatre Association

- B)** Las “Estrellas” se distribuirán de la siguiente manera:
- 10 puntos = 1 estrella
 - 20 puntos = 2 estrellas
 - 30 puntos = 3 estrellas
 - 40 puntos = 4 estrellas
- C)** Las “Estrellas” podrán ser otorgadas:
- a. Durante el proceso de concesión del aval.
 - b. Siempre y cuando se realicen cambios en el propio certamen avalado y se solicite la revisión de la concesión de las “Estrellas”
 - c. El proceso de concesión se podrá realizar por iniciativa de la propia organización del Certamen, por el Comité Ejecutivo Federal o por cualquier grupo federado que lo considere.
 - d. Si la estrella es solicitada fuera de la propia organización del Certamen, será el Comité Ejecutivo quien realice la valoración para continuar con los tramites y comunicar a la organización de este si desea optar a aval federal.
- D)** Los certámenes avalados podrán perder sus estrellas si las condiciones varían y supone una nueva pérdida de puntos
-

